

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE **COMPRAVENTA** ORDEN DE COMPRA No. **88791**

LUGAR Y FECHA: Ibagué, 23 MAY 2023

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Teniente Coronel GERMÁN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.691.769 de Bogotá

CARGO: COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE (E)

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** O.A.P No. 23-083 del 24 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00684del 18/03/2022

DATOS DEL CONTRATISTA: RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.

NIT: 860025792-3

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA PATRICIA ARJONA PAZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 52.417.841

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO MICROBÚS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ, DESTINADO A EFECTUAR TAREAS PROPIAS DE LA NATURALEZA DE LA UNIDAD AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A.

FECHA DE EMISIÓN: 26/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO: 26/09/2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO OCHENTA Y UNO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$181.084.146,00)

FECHA DEL CONTRATO: 26/04/2022

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 26/09/2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: 26/04/2022

FORMA DE PAGO: Forma total

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Responsable de Movilidad Escuela de Policía Gabriel González

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CIENTO OCHENTA Y UNO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$181.084.146)

FECHA DE TERMINACIÓN: 26/09/2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	9722 de 11/04/2022	\$ 181.084.146,00	51622 de 27/04/2022	\$ 181.084.146,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: SGPL-35825371-1

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 26/04/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	18.108.414,60	26/04/2022	26/03/2023
Calidad de los bienes	-	-	-
Calidad del servicio	9.054.207,30	26/04/2022	26/09/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los equipos suministrados	18.108.414,60	26/04/2022	26/09/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	-	-	-
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	010	13-09-2022	01	10/09/2022	170.421.999,00	FEV 244117891	29/06/2022	170.421.999,00	N/A
PRINCIPAL	010	13-09-2022	01	10/09/2022	1.038.600,00	FEV 245071561	27/07/2022	1.038.600,00	N/A
PRINCIPAL	010	13-09-2022	01	10/09/2022	4.809.457,00	FEV 247129246	11/07/2022	4.809.457,00	N/A
PRINCIPAL	010	13-09-2022	01	10/09/2022	4.814.091,00	FEV 245073551	16/08/2022	4.814.091,00	N/A
PRINCIPAL	010	13-09-2022	01	10/09/2022	1,00	NC 220846243	12/07/2022	1,00	N/A
TOTAL RECIBIDO					181.084.146,00	TOTA FACTURADO		181.084.146,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 181.084.146,00	\$ 181.084.146,00	\$ 0,00	\$ 181.084.146,00	\$ 181.084.146,00	\$0,00

Que mediante certificación de pagos la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista la POLICÍA NACIONAL:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
51622	199122	312990722	30-09-2022	181.084.146,00	723.837,00	180.360.309,00
TOTALES				181.084.146,00	723.837,00	180.360.309,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-005851-ESGON	12/09/2022	Septiembre

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Subintendente WILLIAM ALBERTO CALDERÓN AMAYA

POR EL CONTRATISTA: RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.

SU REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA PATRICIA ARJONA PAZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra 88791, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos

establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Teniente Coronel **GERMÁN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

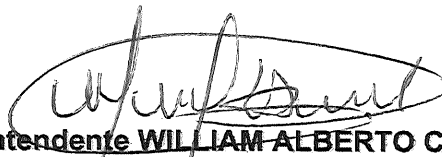
POR EL CONTRATISTA,



MARTHA PATRICIA ARJONA PAZ

Representante Legal RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,



Subintendente **WILLIAM ALBERTO CALDERÓN AMAYA**
Responsable de Movilidad Escuela de Policía Gabriel González

Elaborado por: SI. William Alberto Calderón Amaya - Responsable de Movilidad ESGON
Revisado por: CT. Beatriz Elena Valencia Antequera – Jefe Grupo de Contratos METIB
Revisado por: CT. Rafael Ricardo Acosta Daza – Responsable asuntos jurídicos METIB
Fecha de elaboración: mayo/2023
Ubicación C:\Mis documentos\2023

Carrera 13 calle 6 Barrio Isaías Olivar
Teléfono 3159000 Ext.30078
esgon.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

